

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

24 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del emplazamiento en el procedimiento ordinario número 277/2013, tramitado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, a la persona que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La correspondiente notificación del emplazamiento referido obra en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense, en la calle Curros Enríquez, número 4, segundo, en horario de atención al público de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante quince días a contar desde el día siguiente de esta publicación.

Expediente: AJ/A/057/13.

Interesado: don José María Marcos Fano (representante UNESA).

Fecha: 16 de octubre de 2013.

Recurso número 277/2013.

Información: Real Decreto 285/2013, de 19 de abril, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil.

Se ha recibido en la Secretaría General de esta Confederación Hidrográfica requerimiento de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 277/2013, interpuesto por “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”, contra la aprobación del Real Decreto 285/2013, de 19 de abril, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Sil, ordenando la realización de los emplazamientos correspondientes y su remisión a la Sala.

Lo que pongo en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que, de conformidad con lo estipulado en dicho artículo, puede comparecer y personarse en los autos que se siguen en la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, si así lo estima oportuno, como interesado en el mismo, en el plazo de nueve días, contados a partir de la notificación del presente escrito.

El secretario general, Manuel González Torres.

(02/9.180/13)

